República de Colombia Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ Transformado transitoriamente en JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veinticinco (25) de agosto de dos mil veinte (2020)

Expediente.110014003086 2019-02343 00

Previo a verificar la validez del aviso incorporado al plenario, se insta al apoderado demandante para que allegue en un único archivo el citatorio debidamente diligenciado y la certificación expedida por la empresa de correo autorizado, en aplicación al Decreto 806 de 2020, dada la restricción de ingreso a la Sede Judicial.

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

El auto anterior es notificado por anotación en estado No. <u>073</u> de hoy <u>26 DE AGOSTO 2020</u>.

La Secretaria,

VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY

A.M.R.D.

Firmado Por:

NATALIA ANDREA GUARIN ACEVEDO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 086 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f83c90593525fa17f7820d93d3d6c5b2b45dcbc2b5513308cda10c5eb9838344

Documento generado en 21/08/2020 04:05:29 p.m.